

REPUBLICA DE CHILE
 PRESIDENCIA
 REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 92 / 13.869

A: 20 JUN 92

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
N.Z.C.	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>

26

Al
 Sr. Presidente de la República
 de Chile, don Patricio Aylwin. -
Presente

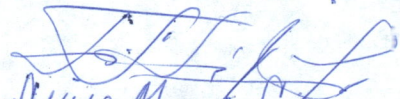
ARCHIVO

Seg, 19 de junio 1992.-

Queremos aportar algunas ideas para enfocar el problema que afecta a la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE). Este documento ha sido aprobado por la rectora sub-rogante, Sra. Viola Soto Guzmán, y por la asamblea de Profesores y administrativos y estudiantes efectuada el Lunes 15 de junio de 1992.-

Agradecen y en espera de su respuesta, saludan atte.

● Eliana Ramos Carrizal


Lina María Duran



Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación
Cien años de la fundación del Instituto Pedagógico
1889 - 1989

Santiago, Junio 14 de 1992

COMPARTIENDO UNA VISION DEL PROBLEMA UNIVERSITARIO
QUE AFECTA A LA UMCE

Impulsados por la fuerza de las circunstancias y habiendo participado en asambleas y reuniones diversas, para compenetrarnos del problema que afecta a los estudiantes de Enseñanza Superior y deseando aportar alguna luz para la clarificación del problema, que conduzca a soluciones dignas, efectivas y oportunas, es que nos decidimos a comunicar nuestra visión del problema, y al mismo tiempo, solicitar la revisión de la solución del actual conflicto: **"Estudiantes - Crédito Universitario - Arancel Diferenciado"**.

Por lo anteriormente expuesto, destacamos que:

- Valoramos profundamente los criterios significativos que hoy día se aplican, para optimizar la educación, **"Calidad"** y **"Equidad"**.
- La aplicación de estos criterios **"calidad"** y **"equidad"**, ya sabemos que están llevándose a cabo en algunos niveles del Sistema Educacional, implementando escuelas, Liceos y atendiendo el perfeccionamiento de Directivo - Docente y profesores en ejercicio.
- Teniendo en cuenta el ámbito atendido, se evidencia que es necesario, aplicar estos mismos criterios al macrosistema educativo. Por consiguiente, deberían extenderse a la Educación Superior, porque dentro de este nivel hay situaciones apremiantes que requieren también de la **"Calidad"** y de la **"Equidad"**.
- Es reconocido por todos, que las pedagogías son carreras de baja remuneración económica, de ahí su poca atracción para los postulantes, que no las buscan como primeras preferencias, por consiguiente, acceden a ellas alumnos de bajos puntajes en su mayoría -salvo un cierto porcentaje - factores que repercuten de modo negativo en la calidad de la Educación.
- Se descubre un **círculo vicioso**, el cual es necesario romper; describimos algunos de sus factores:
 - a) Bajas remuneraciones del Profesorado.
 - b) Los estudiantes optan por carreras tradicionales bien remuneradas.
 - c) Ingresan a las pedagogías - por sus puntajes limitados - una mayoría de un sector socio-económico medio bajo.
 - d) Limitación económica para llevar adelante su carrera.
 - e) Imposibilidad de contraer compromisos de deuda económica, que sobrepasa su capacidad de pago.
 - f) Situación económica disminuida como estudiantes y como profesionales, ajustándolos en su proyecto personal, familiar y profesional.
 - g) Este panorama descrito se recicla de modo permanentemente "estrangulando su futuro" como persona y profesional.



Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación

Acien años de la fundación del Instituto Pedagógico

1889 - 1989

h) Este círculo vicioso, no permite hacer realidad efectiva ningún proyecto, que mejore la calidad y la eficiencia pedagógica de nuestros futuros educadores y de la Educación, en general.

i) Esta situación descrita, amenaza e impide la dignificación del Profesor y margina y posterga la Educación en "calidad" y "equidad".

Ante esta realidad expuesta, es urgente y necesario romper este círculo vicioso, por varios frentes, tales como:

a) Remuneraciones de acuerdo a la importancia del rol y la dignidad del Educador. Es necesario destacar que los profesores preparan los niveles básicos de la formación de los futuros padres-profesionales-dirigentes - técnicos - expertos en oficios y - otros.

b) Los postulantes ingresarían a las pedagogías respondiendo a un llamado vocacional, conscientes de su elevada misión como educadores y no por inercia y presión de la sociedad y del actual sistema educativo vigente. Sólo así podrá ir superándose gradualmente la minusvaloración a la que está sometida la educación, emergiendo a su justa valoración en el ámbito socio-cultural, haciendo realidad la "Calidad" con la "Equidad".

c) Su ingreso estaría estimulado y no serían candidatos a la frustración como actualmente se palpa, - o carreras de tránsito o un preuniversitario como apresto. Esa valoración ampliará el espectro social de incorporación.

d) Considerando la educación a nivel macro-sistema, la Educación Superior, deberá ser incluida dentro de los criterios sustentados por el MINEDUC, de "calidad" y "equidad". Por consiguiente, los fondos destinados a este mejoramiento de calidad y equidad, es de justicia ampliarlo, a la Educación Superior. Reconociendo que la acción directa e inmediata sobre la educación de los otros niveles, cualquiera que sea, la llevan a cabo los niveles superiores.

En nuestro micro sistema a nivel superior, percibimos las apremiantes necesidades de un gran número de alumnos que no pueden satisfacerlas, tales como: alimento - locomoción - libros - apuntes - dedicación total de su tiempo porque el apremio económico les exige desempeñar trabajos ocasionales para autofinanciar su carrera, deteriorando con ello la calidad de su formación.

e) Nuestros alumnos de la Universidad Metropolitana de la Ciencias de la Educación, que requieren del Crédito Universitario, les es imposible soportar la carga de la deuda económica que exige su carrera, porque el Crédito no es solución, sino que hace más complejo el problema, frustrándolos en lo personal y profesional, dada la imposibilidad de pagar la deuda adquirida. Esta petición se hace urgente desde 1°os Años a 5°os Años de carrera.

El problema tendrá solución aplicando, como criterio de equidad **el arancel diferenciado**. Respetando su dignidad con un verdadero sentido de justicia.



Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación
Cien años de la fundación del Instituto Pedagógico
1889 - 1989

f) La aplicación del criterio de equidad solucionará paulatinamente la situación disminuida, rescatando la justa valoración de la Educación y del Educador en jerarquía social.

g) Teniendo en cuenta lo anteriormente dicho, se rompe el círculo vicioso, dando lugar, a soluciones desde un macrosistema a un microsistema, en forma real y efectiva considerando los aspectos esenciales del problema actual.

h) Quebrado el círculo vicioso, el futuro profesor estará en mejores condiciones para participar activa y efectivamente en su campo de acción, perfeccionando su propia educación, para perfeccionar la educación.

Este sería el resultado de la aplicación de los criterios insistentemente mencionados de la **Calidad** y la **Equidad**.

i) La aplicación de dichos criterios aleja la amenaza que destruye la dignidad del profesor y conduce a la **calidad** y **equidad**.

La calidad del Educador es factor determinante de la calidad de la Educación.

Algunas Conclusiones.

Siendo la Educación una inversión a largo plazo, es fácil marginarla, pues todo es más urgente. Sin embargo, este documento exige una toma de conciencia si se considera el valor de las personas - el valor de la calidad de la formación - la proyección social y la incidencia en la riqueza humana y material de nuestro país respetando pertinencia e identidad nacionales.

Los lineamientos del MINEDUC, tienden a superar la marginalidad en educación, disponiendo de recursos económicos, a través de la Comunidad Europea. Se solicita con lo expresado en este documento, que el criterio de equidad se aplique para:

a) Soluciones mediatas legislativas permanentes: **Arancel Diferenciado** en todos los casos necesarios;

b) Soluciones inmediatas adicionales: **evitar en uno y otro caso deudas a futuro.**

Ante este paro prolongado y con las tomas del Campus de la UMCE, no podemos silenciar nuestro planteamiento, producto de una larga experiencia en esta Institución; como Universidad de Chile sede Oriente - Academia Superior de Ciencias Pedagógicas - Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. Distintos momentos de la institución, pero con la misma problemática vigente.

Se destaca que el origen de los paros y las tomas estudiantiles, y todos los problemas que ellos conllevan, están en un sistema de financiamiento no compatible con las posibilidades económicas de muchos estudiantes, que especialmente se concentran en las carreras pedagógicas.



Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación
Cien años de la fundación del Instituto Pedagógico
1889 - 1989

Deseamos con estas reflexiones señalar que el problema que angustia a los estudiantes es sólo una parte del problema integral de la Universidad chilena.

Por lo que, con esta comunicación, queremos abrir cauce a reflexiones que se traduzcan en una propuesta que toda la comunidad de la UMCE debe presentar al Gobierno para la pronta definición del futuro legal de la Universidad, considerando la solución de la situación 1992 en forma adicional especial.

Hacemos un llamado a nuestros estudiantes, que están utilizando el procedimiento de la toma, a que depongan su actitud, en beneficio de la inmediata reanudación del diálogo y búsqueda de solución a nuestros problemas comunes en conjunto, con acciones, actitudes y disposiciones positivas y solidarias, que respondan a la solución radical de los problemas esenciales.

Esperando que esta comunicación tenga eco en las autoridades del Ministerio de Educación, llamamos a los académicos y administrativos de la Comunidad UMCE a apoyarla con su firma.

Saludamos atentamente a ustedes,



ELIANA RAMOS CARVAJAL



MADRE, LUISA MARIA LIZARRAGA FERNANDEZ DE ARCAJA

NOMBRE

FIRMA



ARCHIVO

Ant. 92/13869
Santiago, Junio 23 de 1992

Señoras
Eliana Ramos C. y Luisa Lizarrága
UMCE-Depto. Formación Pedagógica
Macul 774
Santiago

Estimadas señoras:

En relación a su carta de fecha 19/06/92, S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar ha impartido instrucciones para que ésta sea atendida en la Subsecretaría de Educación.

Para tal efecto, este Gabinete ha remitido su carta mediante oficio GAB. PRES. 92/0003173 a dicha institución.

Saluda atentamente a Ud.

Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

c.c.: Archivo Presidencial
Corr. Correspondencia